

Factop: revocan prisión preventiva de Rodrigo Topelberg y Ariel Sauer

Imputados por Caso Factop llegaron a acuerdo con el Ministerio Público tras “aclarar su participación en el caso”. Quedaron con arresto domiciliario total.

Matías Gatica Lindsay

El 14° Juzgado de Garantía de Santiago decidió revocar la prisión preventiva de los empresarios Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg, quienes son investigados por presunto fraude relacionado con el financiamiento de facturas falsas y lavado de dinero en su calidad de socios del factoring Factop.

Luego de estallar el Caso Audio, también denominado Caso Hermosilla en noviembre de 2023, el Ministerio Público inició una investigación contra los hermanos Daniel y Ariel Sauer y Topelberg, quienes tras

ser formalizados quedaron en prisión preventiva.

Tras ocho meses en la cárcel, las defensas de ambos imputados solicitaron una audiencia de revisión de cautelares en la cual pidieron que ambos quedaran con arresto domiciliario total y arraigo nacional, lo que fue acogido por la jueza María Carolina Herrera luego que el Ministerio Público no se opusiera.

De hecho, según el fiscal Juan Pablo Araya, el Ministerio Público aceptó el cambio de cautelares ya que “en sus últimas declaraciones fueron aclarando tanto su participación, como los mecanismos que fueron utilizados y noso-

tros entendemos que eso ya constituye un gran avance, que permite al menos entender que respecto a estas dos personas se justifica una medida cautelar menos intensa. De todas maneras sigue siendo una privación de libertad”.

En el caso de Daniel Sauer, su defensa pidió aplazar la revisión de cautelares para el 13 de enero, instancia en que se va a formalizar a 11 personas presuntamente vinculadas al Caso Factop, entre los que figuran los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff.

Sobre ello, el persecutor dijo que “principalmente tienen que ver con la destinación de parte de los fon-



LOS IMPUTADOS SALIERON EN LA TARDE DE AYER DEL ANEXO CAPITÁN YÁBER.

dos obtenidos a través de los ilícitos por los cuales están formalizados los imputados desde el 8 de abril y que terminaron en manos

de otras personas, como son este grupo que eran los hermanos Jalaff y que fueron utilizados en un instrumento que es el conocido

como el Fondo Capital Estructurado 1”. En la tarde de ayer Ariel Sauer y Topelberg salieron del anexo Capitán Yáber.